



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109- 2019-AL/MDP

Pativilca, 28 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°695-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 25 de Marzo del 2019, de GERENCIA MUNICIPAL y el INFORME N° 050-2019-SGDUR-MWAV/MDP con fecha 25 de Marzo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación Presupuesto y Racionalización, referido a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – ACTIVIDAD “PLAN MUNICIPAL DE LIBRO Y LA LECTURA 2017-2021”** para el año 2019 y;

CONSIDERANDO:

El Decreto Supremo N°304-2012-EF- Texto Único Ordenado de la ley N°28414 “Ley General del Sistema Presupuestado”, establece:

- a) En el TITULO I DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO II INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, artículo 6° La Oficina de Presupuesto de la Entidad La Oficina de Presupuesto a la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Que, mediante Memorandum N° 570-2019-JFFC-GM/MDP de fecha 11 de marzo del 2019, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca solicita **disponibilidad presupuestal** para la ejecución de actividades correspondiente al “PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2017-2021” y para las actividades del año 2019 se requiere la suma de S/. 2,100.00 (dos mil cien con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 080-2019-SGDS/GBP/MDP de fecha 11 de marzo del 2019, solicita asignación de presupuesto para la ejecución de actividades del año 2019 correspondiente al “PLAN MUNICIPAL DE LIBRO Y LA LECTURA” detallando lo siguiente:

3.1 BIENES Y SERVICIOS

- a) COMPRA DE BIENES
- | | | |
|-----------------------|-----|--------|
| • MATERIAL DIDACTICO | S/. | 400.00 |
| • UTILES DE ENSEÑANZA | S/. | 300.00 |
| • OTROS MATERIALES | S/. | 300.00 |
- b) CONTRATACION DE SERVICIOS
- | | | |
|-------------------------------------|-----|--------|
| • SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD | S/. | 300.00 |
| • SERVICIO DE DIFUSION | S/. | 200.00 |
- c) REFRIGERIOS
- | | | |
|--|-----|--------|
| | S/. | 600.00 |
|--|-----|--------|

Siendo la suma total de S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles).

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972; de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



Municipalidad Distrital de Pativilca



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución de las actividades correspondientes al "PLAN MUNICIPAL DE LIBRO Y LA LECTURA 2017 – 2021" y para las actividades del año 2019 por un monto ascendente de S/. 2,100.00 (dos mil cien con 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente cadena presupuestal:

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional
9002	3999999	5000840	22	047	0104
S.F 0063	CENTRO CULTURAL				
RUBRO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
ESPEC. DETALLE					
2.3.1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				S/. 600.00
2.3.1 9. 1 1	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				S/. 700.00
2.3.1 9. 1 99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA				S/. 300.00
2.3.2 2. 4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD				S/. 500.00
MONTO	(Dos Mil Cien con 00/100 soles)				S/. 2,100.00

Artículo 2°.- Es por ello que, se da la Disponibilidad Presupuestal para el "PLAN MUNICIPAL DE LIBRO Y LA LECTURA 2017 – 2021" el cual tendrá como responsable a la Sra. Gianina Bianca Paulino Vega – Sub Gerente de Desarrollo Social.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización y la demás áreas administrativas lo dispuesto para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE